

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 17.055 · 1966

PRESUPUESTO PARA EL AÑO 1966

Boletín Oficial, 13 de enero de 1967 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Presupuesto para el Año 1966

PRESUPUESTO GENERAL

Increméntase

LEY N° 17.055

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5° del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de ley:

ARTÍCULO 1°. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio de 1966, vigente por la Ley N° 16.938, en la forma que se indica a continuación:

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. – Jorge Salimei.



VEREDICTA LEYES

Presupuesto para el Año 1966. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).